

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS  
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

 90001090121104543662	<b>Convenio</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Importe a Pagar</b>
	Banorte 129811 Bancomer 1400320 Banamex 820501PA	18/Marzo/2025	\$ 9,079.18
<b>Lugar y fecha de expedición:</b> <b>a 16/FEB/2025</b> Contratante: JUAN CASTO SANTILLAN OLVERA R.F.C.: SAOJ700708FA2 Calle y No.: BALBINO G GARCIA 127 Colonia: Forjadores de Pachuca Estado: HIDALGO Municipio: MINERAL DE LA REFORMA C.P.: 42185	Periodo del recibo del : 16/Feb/2025 al 16/Feb/2026 Periodo de cobertura del: 16/Feb/2025 al 16/Feb/2026 Agente: TRIGARANTE ONLINE AGENTE DE SEGUROS SA DE C Producto: A003 Clave del Agente: 20471 Plan: A03-000 Ramo: 0090- Póliza: 1000578 Módulo: 1 Cert: Moneda: PESOS Oficina: 7J7 Forma de Pago: ANUAL		
	<b>Detalle de Prima</b>		
	Prima Neta: \$7,276.88	Recargos: \$0.00	
	Reducción Prima: \$0.00	Tasa IVA %: \$1,252.30	
	Derecho Póliza: \$550.00	Prima Total: \$9,079.18	

**Importe con Letra: (Nueve Mil Setenta Y Nueve Pesos 18/100 M.N.)****En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

- Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
- Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
- Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
- No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
- Pago en una sola exhibición.
- Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 800 837 1133 o a través de su intermediario.
- Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS  
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

 90001090121104543662	<b>Convenio</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Importe a Pagar</b>
	Banorte 129811 Bancomer 1400320 Banamex 820501PA	18/Marzo/2025	\$ 9,079.18
<b>Lugar y fecha de expedición:</b> <b>a 16/FEB/2025</b> Contratante: JUAN CASTO SANTILLAN OLVERA R.F.C.: SAOJ700708FA2 Calle y No.: BALBINO G GARCIA 127 Colonia: Forjadores de Pachuca Estado: HIDALGO Municipio: MINERAL DE LA REFORMA C.P.: 42185	Periodo del recibo del : 16/Feb/2025 al 16/Feb/2026 Periodo de cobertura del: 16/Feb/2025 al 16/Feb/2026 Agente: TRIGARANTE ONLINE AGENTE DE SEGUROS SA DE C Producto: A003 Clave del Agente: 20471 Plan: A03-000 Ramo: 0090- Póliza: 1000578 Módulo: 1 Cert: Moneda: PESOS Oficina: 7J7 Forma de Pago: ANUAL		
	<b>Detalle de Prima</b>		
	Prima Neta: \$7,276.88	Recargos: \$0.00	
	Reducción Prima: \$0.00	Tasa IVA %: \$1,252.30	
	Derecho Póliza: \$550.00	Prima Total: \$9,079.18	

**Importe con Letra: (Nueve Mil Setenta Y Nueve Pesos 18/100 M.N.)****En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

- Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
- Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
- Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
- No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
- Pago en una sola exhibición.
- Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 800 837 1133 o a través de su intermediario.
- Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**NÚMERO DE PÓLIZA**

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A003	1000578	1	7J7	0090	9101	1

**DATOS DEL ASEGURADO**

Nombre del Contratante: JUAN CASTO SANTILLAN OLVERA R.F.C.: SAOJ700708FA2  
 Nombre y domicilio del Asegurado: JUAN CASTO SANTILLAN OLVERA R.F.C.: SAOJ700708FA2  
 Calle y número: BALBINO G GARCIA 127  
 Colonia: FORJADORES DE PACHUCA Población/Municipio: MINERAL DE LA REFORMA  
 C.P.: 42185 Estado: HIDALGO Tel: 22-218624-05  
 Conductor habitual: JUAN CASTO SANTILLAN OLVERA  
 Beneficiario preferente: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA PÓLIZA**

Fecha de emisión:	12:00hrs 17/DIC/2024	Prima neta:	\$ 7,276.88
Inicio de vigencia:	12:00hrs 16/FEB/2025	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 16/FEB/2026	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 550.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,252.30
Tipo de movimiento:	INDIVIDUAL	Prima total:	\$ 9,079.18
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 9,079.18
Intermediario:	20471 TRIGARANTE ONLINE AGENTE DE SEGUROS SA DE CV	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

**DATOS DEL VEHÍCULO**

Descripción: A3 AMBIENTE L4 1.4T 125 HP SNAV R-17, 4 CILINDROS, 3 PUERTAS  
 Clave SB: AU651 Marca: AUDI Capacidad: 4 Modelo: 2016 Transmisión: AUTOMATICA  
 Categoría: AUTOMOVIL RESIDENTE Uso: PARTICULAR  
 Servicio: PARTICULAR Placas: HNW072D Serie: WAUAYJ8V7G1054044  
 REPUVE: \_\_\_\_\_ Tonelaje: NO APLICA Motor: CZE088896  
 Remolque: NO APLICA Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NAP  
 Descripción de carga: NO APLICA  
 No. Referencia: \_\_\_\_\_  
 No. Inventario: \_\_\_\_\_ No. Pedimento: \_\_\_\_\_

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.**

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 17/DIC/2024 a las 06:29 hrs.

**Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en [www.segurosbanorte.com.mx](http://www.segurosbanorte.com.mx).**

**Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 800 500 1500**  
**Consulta, modificaciones y otros trámites: 800 837 1133**



**Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**  
 Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000  
 Tel.: (81) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2  
[www.segurosbanorte.com.mx](http://www.segurosbanorte.com.mx)

**NÚMERO DE PÓLIZA**

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A003	1000578	1	7J7	0090	9101	1

**DETALLES DE COBERTURAS**

COBERTURAS	PAQUETE: AUTO INTEGRAL		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
DAÑOS MATERIALES	\$218,312	5%	\$ 4,288.56
ROTURA DE CRISTALES	VALOR DEL CRISTAL	20%	\$ 0.00
ROBO TOTAL	\$218,312	5%	\$ 454.81
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000	0 UMA	\$ 1,789.88
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$200,000 POR EVENTO	NO APLICA	\$ 107.78
EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	AMPARADA	MISMO QUE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 268.48
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 104.12
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADA	NO APLICA	\$ 243.14
MUERTE DEL CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000	NO APLICA	\$ 20.11

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.  
 RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.  
 REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

**Para notificar acerca de la inspección, la Compañía se comunicará con el Contratante mediante la información de contacto que este haya indicado durante el proceso de contratación, dicha información queda estipulada en la carátula de póliza en el rubro "Datos del asegurado". Conforme a lo estipulado en las cláusulas 17a. INSPECCIÓN Y SEGURIDAD y 30a. INSPECCIÓN VEHICULAR REMOTA de las Condiciones Generales del presente producto.**

**Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 800 500 1500  
 Consulta, modificaciones y otros trámites: 800 837 1133**

**Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**  
 Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000  
 Tel.: (81) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2



**NÚMERO DE PÓLIZA**

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A003	1000578	1	7J7	0090	9101	1

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 800 627 2292, correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o visite la página: [www.segurosbanorte.com.mx](http://www.segurosbanorte.com.mx); o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) o visite la página: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: [www.segurosbanorte.com.mx](http://www.segurosbanorte.com.mx), también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la cancelación y la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

**El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,

a partir del 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-06,  
a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-05,  
a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-05,  
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S001-0505-2018/CONDUSEF-000273-13,  
a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-17,  
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-09,  
a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-11,  
a partir del día 19 de febrero de 2019, con el número CNSF-S001-0069-2019/CONDUSEF-000390-13,  
a partir del día 31 de mayo de 2019, con el número CNSF-S0001-0172-2019/CONDUSEF-003566-10,  
a partir del día 29 de marzo de 2019, con el número CNSF-S001-0509-2018/CONDUSEF-000456-12,  
a partir del día 24 de abril de 2019, con el número CNSF-S0001-0107-2019/CONDUSEF-003600-09,  
a partir del día 28 de agosto de 2019, con el número de registro MODI-S0001-0021-2019,  
a partir del día 11 de mayo de 2022, con el número de registro MODI-S0001-0001-2022,  
a partir del día 03 de junio de 2022, con el número de registro MODI-S0001-0005-2022 y  
a partir del día 13 de junio de 2022, con el número de registro MODI-S0001-0008-2022.

**Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 800 500 1500  
Consulta, modificaciones y otros trámites: 800 837 1133**

**Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**  
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000  
Tel.: (81) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2  
[www.segurosbanorte.com.mx](http://www.segurosbanorte.com.mx)

## Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

### ¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

### ¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web [www.banorte.com](http://www.banorte.com) o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 800 837 1133 disponible de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-003**"